

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 25 DE FEBRERO DE 1961

|| NUM. 17.314

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 8771.—L 121.25 a favor de la Dirección General de Correos, pago hecho del Fondo Reintegrable, al Señor Carlos Roche, por la reparación del edificio de Correos del Puerto de Amapala, con fecha 18 de julio recién pasado.

Nº 8772.—L 50.00 a favor de Diamantina Alvarez F., por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de San Juancito, durante los meses de julio y agosto del corriente año.

Nº 8773.—L 400.00 a favor de Hernán López Arellano, por el transporte de correspondencia de Marcala a La Esperanza, Siguatepeque y lugares intermedios, durante el mes de agosto, respectivamente.

Nº 8774.—L 20.00 a favor de Antonia Varela, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Pespire, durante los meses de julio y agosto del presente año.

Nº 8775.—L 300.00 a favor de Juan Craniotis, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Puerto Cortés, durante el mes de agosto del corriente año.

Nº 8776.—L 200.00 a favor de Demetrio Baide E., por el transporte de correspondencia de Santa Bárbara a Taulabé y viceversa, durante el mes de agosto del corriente año.

Nº 8777.—L 1.745.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Correos de Choluteca.

Nº 8779.—L 1.605.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Correos de Roatán.

Nº 8781.—L 2.460.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Correos de Santa Bárbara.

Nº 8782.—L 200.00 a favor de la Empresa Nacional de Transportes, S. A., por transporte de correspondencia entre Amapala y los barcos que van con destino al exterior del país, durante el mes de agosto, respectivamente.

Nº 8783.—L 400.00 a favor de la Empresa Nacional de Transportes, S. A., por el transporte de correspondencia entre San Lorenzo y Amapala y viceversa, durante el mes de agosto, respectivamente.

Nº 8784.—L 20.00 a favor de Marcelino M. Padula, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Villa El Paraíso, durante el mes de agosto, respectivamente.

Nº 8785.—L 200.00 a favor de Demetrio Baide E., por el transporte de correspondencia de Santa Bárbara a Taulabé y pueblos intermedios, durante el mes de junio.

Nº 8786.—L 10.09 a favor de Augusto Daniel, por materiales suministrados a la Dirección General de Correos,

Nº 8787.—L 24.00 a favor de Gabriel M. Talavera, por el alumbrado eléctrico suministrado a la Administración de Correos del Puerto de Amapala, durante los meses de abril y agosto del corriente año.

Nº 8788.—L 656.18 a favor de Aerovías Nacionales de Honduras, S. A., por el transporte de correspondencia a los distintos lugares del país, durante el mes de julio recién pasado.

Nº 8789.—L 1.722.18 a favor de Pan American World Airways System, por el transporte de la correspondencia a los distintos lugares del mundo, durante el período comprendido del 26 de junio al 31 de julio del corriente año.

Nº 8790.—L 3.823.23 a favor del Servicio Aéreo de Honduras, S. A., por el transporte de la correspondencia a los distintos lugares del país, durante el mes de julio, respectivamente.

Nº 8792.—L 1.880.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Correos de Yucarán, El Paraíso.

Nº 8795.—L 25.00 a favor de Petrona Romero R., por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1958.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Abril de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 621 al 642, Inclusive.—Marzo de 1959.

AVISOS

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

23 de abril de 1960

Nº 767.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Eusebio Salgado e Isabel Salgado, vecinos de Villa San Francisco, Francisco Morazán.

Nº 768.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Díaz Molina y Aida Isabel Alvarado Godoy, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 769.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marden Girón y Olivia Cruz, vecinos de Candelaria, Lempira.

Nº 770.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Humberto Mejía y Juana Teodora Gálvez Díaz, vecinos de Cantarranas, Francisco Morazán.

Nº 771.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fausto Osorio Vargas y Julia Estela Baquedano, vecinos de Orocuina, Choluteca.

La Libertad, Comayagua, durante el mes de agosto del corriente año.

Nº 8796.—L 100.00 a favor de Bernardo Mayén h., por el transporte de correspondencia de Comayagua a San Jerónimo, La Libertad y viceversa, durante el mes de agosto del año en curso.

Nº 8797.—L 2.065.00 a favor de la Dirección General de Correos de Comayagua.

Nº 8798.—L 60.00 a favor de José Paredes, por el transporte de correspondencia de San Pedro Sula a Lima y viceversa, durante el mes de la fecha.

Nº 8799.—L 280.00 a favor de Arcadio Díaz S., por el transporte de San Pedro Sula a Occidente y viceversa, durante el mes de agosto del corriente año.

Nº 772.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Guillermo Orozco Handal y Estrella Frech Canahuati, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 773.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rodimiro Pavón Castro y Julia Fúnez Flores, vecinos de Pespire, Choluteca.

26 de abril de 1960

Nº 774.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Napoleón Juárez y Emma Ramos, vecinos de Mangulile, Olancho.

Nº 775.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Ángel Dubón y María Rosario Destephen O., vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 776.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José A. Prado P. y Nilia Navarrete, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 777.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfredo Angulo Guadamuz y Serafina Cardinali, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 778.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Tulio Rodríguez Tato y María Celia Hernández, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 779.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roy Alberto Padilla Taylor e Ismelda Alfaro, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

27 de abril de 1960

Nº 780.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Natividad Cardona Cruz y Dora Herminia Barahona, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 718.—Nombrando Trabajadora Social de la Penitenciaría Central, a la ciudadana Martha Josefina Bonilla.

Nº 782.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Tomás Díaz Maestre y Norma Carías Oviedo, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 783.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Antonio Vijil Zelaya y Elsa Triminio Alvarado, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 784.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Dionisio Canales García y María de La Paz Romero, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

28 de abril de 1960

Nº 785.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vicente Melara y Aurora Aguilar, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 786.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rigoberto Caba y Gladys Antonieta Ham, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 787.—Nombrando Secretaria de la Dirección General de la Guardia Civil, a la ciudadana Martha Isabel Ramos, quien devengará el sueldo de ley, a partir del 27 del mes en curso.

Nº 788.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luciano Gonzales y Evelia Portillo, vecinos de Naranjito, Santa Bárbara.

Nº 789.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Oscar Berlioz Castillo y Vidita Cmor Ben, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 790.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Demetrio Simón y Emelina Aguilar, vecinos de Talanga, Francisco Morazán.

29 de abril de 1960

Nº 791.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio C. Solís y María Ester Rivera, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 792.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José de J. Godoy y Beneranda Velásquez, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 793.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Raymundo Rodríguez y María Leonor Quiroz Aguilar, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 624

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Contrato de arrendamiento de un edificio para servicio de la Escuela de Niñas "Tomasa P. de Benedetto", de la ciudad de Choluteca, en la forma siguiente:

"Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y la señora María A. de Motz, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de la ciudad de Choluteca, departamento del mismo nombre, que en adelante se llamará "La Contratista", convienen en celebrar y al efecto han celebrado Contrato de arrendamiento de un edificio para servicio de la escuela de niñas "Tomasa P. de Benedetto", de la ciudad antes citada, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La Contratista declara que es dueña de una casa situada en Choluteca, departamento del mismo nombre, que tiene por límites: al Norte, casa de Humberto Guillén Pinel; al Sur, casa de don Rafael Corrales, calle de por medio; al Occidente, propiedad de Rafael J. Pinel; y al Oriente, con casa herederos del Padre Bruno Padilla. Consta la casa de siete habitaciones, un comedor, una cocina, servicios sanitarios, corredor, un patio, un traspatio, y se encuentra registrada a favor de la Contratista, bajo N° 2848, folios 278 al 279 del Tomo XXI, del Registro de la Propiedad de aquel departamento.

Segunda: La Contratista da en arrendamiento al Gobierno el inmueble antes descrito por un periodo de nueve meses, contados desde el 1° del mes en curso hasta el 30 de noviembre del presente año, prorrogable a voluntad de ambas partes.

Tercera: El Gobierno pagará a la Contratista por mensualidades vencidas la suma de (L 200.00) doscientos lempiras, que se hará efectiva a la interesada por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Cuarta: El Gobierno se compromete a utilizar la casa arrendada para servicio de la Escuela de Niñas "Tomasa P. de Benedetto", y además el traspatio se aprovechará para prácticas agrícolas de la Escuela de Varones "Dionisio de Herrera", y no podrá depositar en ella, materias corrosivas, salitrosas, explosivas y otras que la deterioren o humedezcan, y si así lo hiciere, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen por tal motivo, sin perjuicio que la Contratista pueda rescindir el Contrato.

Quinta: La Contratista entrega el inmueble descrito en buenas condiciones y el Gobierno hará por su cuenta las reparaciones necesarias ocasionadas durante el periodo de arrendamiento y cubrirá el valor mensual por consumo de agua y luz eléctrica, menos los impuestos que gravan la propiedad que le corresponden a la Contratista.

Sexta: Dado el caso de que este Contrato sea rescindido por parte de la Contratista antes del tiempo convenido, se obliga a comunicarlo al Gobierno con anticipación de sesenta días, por lo menos, para que pueda el Gobierno tomar otro edificio y cubrir solamente el pago de arrendamiento por el tiempo transcurrido; y si la rescisión fuere del Gobierno, lo hará saber a la Contratista sesenta días antes y pagará la mensualidad transcurrida o el mes comenzado, además de las reparaciones indispensables.

Séptima: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes contratantes se someten de común acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Ley de Inquilinato, sobre el particular. Se hace constar, finalmente, que los contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 12, Folio 146, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° H-028042; y la señora de Motz, Identidad N° 9, Folio 33, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° H-28710. La Contratista paga impuesto sobre inmuebles por la cantidad de (L 37.50) treinta y siete lempiras, cincuenta centavos (las boletas actuales no tienen número).

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, con los señores Secretario y Proveedor General de la República en Tegucigalpa, D. C., a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.— Sello.—(f) Felipe Elvir Rojas, — Rafael Díaz Chávez, Proveedor General de la República.—Sello.—(f) Rafael Serrano López, Secretario de la Proveduría General de la República.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 625

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para la prórroga de arrendamiento de un edificio para servicio de la Escuela "República de Costa Rica", de este Distrito Central, en la forma siguiente:

"Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y la señora Teresa v. de Lanza mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, que en adelante se llamará "La Contratista", convienen en celebrar y al efecto han celebrado Contrato de prórroga de arrendamiento del edificio que ocupa la Escuela "República de Costa Rica", en el Barrio Nuevo (San Felipe), de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La Contratista prórroga por un año más contado desde el 1° del mes en curso, el arrendamiento del edificio que ocupa la Escuela antes mencionada, inmueble descrito en el Contrato original de arrendamiento autorizado en Acuerdo N° 1691, de 21 de agosto último.

Segunda: El Gobierno pagará a la Contratista la suma de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, de la que el Gobierno deducirá (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales hasta completar la cantidad de (L 595.02) quinientos noventa y cinco lempiras, dos centavos, que el Gobierno ha invertido en reparaciones urgentes de la casa en referencia, y que por motivos de orden administrativo no se dedujeron el año recién pasado. El Gobierno pagará, además, el valor mensual por consumo de agua y luz eléctrica, menos los impuestos que gravan la propiedad que corresponden a la Contratista.

Tercera: El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a la Contratista, de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Cuarta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, ambas partes se someterán de común acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Ley de Inquilinato. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 12, folio 146, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° H-028042; y la señora de Lanza, Identidad N° 4, folio 84, Tomo IV; Impuesto Sobre la Renta N° H-16639.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, con los señores Secretario y Proveedor General de la República, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sello. — (f) Felipe Elvir Rojas.—(f) Teresa v. de Lanza.—Sello.—(f) Rafael Díaz Chávez.—Sello.—(f) Rafael Serrano López.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 626

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecinueve de febrero del año en curso, por el joven José de la Cruz Duarte, estudiante, y vecino del Puerto de Tela, Atlántida, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de la misma ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano, (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Periodo Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica). Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Química Mineral, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Química Orgánica, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 627

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha cinco de los corrientes, por el joven Roberto Obdulio Tinoco, estudiante, y vecino de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Secretariado Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Guadalupe de Quesada", de la misma ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Periodo Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica). — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 628

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1959.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Martha Acosta, Portera de la Escuela "Centro América", de esta ciudad. La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de dicha Escuela, desde la fecha en

que empezó a prestar sus servicios.
—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 629

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Braulio Fajardo, Director del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en sustitución del de igual título Pedro C. Ramírez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 630

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Encargar al Profesor Guillermo San Martín, Sub-Director del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, las funciones de Director del mismo Instituto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 631

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Licenciado Francisco J. Blanco, catedrático de la asignatura de Higiene Industrial del Segundo Curso del Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad.

El nombrado devengará el sueldo de (L. 100.00) cien lempiras mensuales, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios; debiendo imputarse el gasto a la Partida I-G, Sección 16-A, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 632

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticinco de febrero del año en curso, por la joven Lidia Marina Martínez, Secretaria Comercial, y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Secretariado Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto "Gregg", de esta capital, con las similares a las del Plan de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Segundo Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Mercantil), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Tercer Curso de Educación Comercial: Castellano (Síntaxis, Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía Universal, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales), Educación Cívica), Cuarto Curso de Educación Comercial: Geografía Comercial.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 633

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Erasmo Silva, Lázaro Cáceres y José Ángel Rodríguez, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Patronato Pro-construcción de

la escuela primaria urbana de Lejamaní, departamento de Comayagua.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 634

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo
de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha once de los corrientes, por el joven Valentín Díaz R., mayor de edad, soltero, Cabo Técnico de Electrotécnica del Ejército de Honduras, actualmente en esta capital, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber prestado sus servicios en el Primer Batallón de Infantería por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en el Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad, ahora dependencia del Ministerio de Educación.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional.

Considerando: que el Ministerio de Educación Pública, a cuyo cargo ha pasado durante el presente año lectivo el manejo de los becados del Instituto arriba mencionado, no ha instituido el Servicio Social u ofrecido posiciones a los egresados, por lo cual se considera válido el servicio prestado en su oficio en el Instituto Militar antes citado, al solicitante.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado al señor Valentín Díaz R., de las generales expresadas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 635

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo
de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez de febrero del corriente año, por la joven Amparo Castillo, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de esa misma ciudad, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el pa-

recer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad, Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Educación para el Hogar, Educación Física, Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Síntaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Química Mineral, Filosofía, Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física, Quinto Curso de Educación Secundaria: Química Orgánica, Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 636

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al joven Cornell Augusto Luna, Conserje de la Sección de Escalafón en sustitución

del señor Miguel Ángel Gálvez, que no aceptó.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 637

Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo
de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Amelia Martínez, Inspectora de Señoritas del Instituto Central, en sustitución de la de igual título Julia R. de Flores, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 638

Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo
de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha seis de los corrientes, por el joven Hernán Hernández, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta capital, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional.

Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado al Prof. Hernán Hernández, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

<p>Acuerdo N° 639 Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombra el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo, en las escuelas primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Comayagua, en la forma siguiente:</p> <p>MUNICIPIO DE COMAYAGUA</p> <p><i>Escuela Urbana "Guía Técnica N°"</i> Director, Profesor Miguel Mejía O. Sub-Director, Profesor Oscar Ramón Rubí.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores José H. Rodas, Haydeé Aguiluz de Méndez, Petrona B. de Turcios, Ernestina de Domínguez, Bertha D. de Tabora, Francisca M. Garay, Oscar Mayes B., José Angel Meléndez, Angel María Campos h., Andrés Núñez España, José Donato Díaz.</p> <p><i>Escuela Urbana "Rosa de Valenzuela"</i> Directora, Profesora Anita C. de Matute. Sub-Directora, Profa. Catalina Amador.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profesoras Adriana Andara, Rosa A. de Bulnes, Tomasa de Lara, Lilian Aguilar, Olga D. Ulloa, Georgina Ulloa M., Gilma R. de Meléndez, Mirna Umaña, Bessy Vaquero, Hagda Lilian Rubí, Argentina B. de Zelaya.</p> <p><i>Escuela Urbana "José Trinidad Cabañas"</i> Directora, Profesora Alba M. Reina. Sub-Director, Profesor Gustavo Mayes B.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Aída Montes, Trina M. de Cárcamo, María Lila Fajardo, Angelina B. de Romero, Soledad Juárez, Ana Lía Meléndez, Rosario Bulnes M. y Miguel A. Jiménez.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE COMAYAGUA</p> <p><i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Portillo de la Mora: Directora, Profesora María Cristina de Maldonado.</p> <p><i>Escuela "Manuel Andara"</i> San Antonio de Cañas: Directora, Profesora María del S. Membréño.</p> <p><i>Escuela "Francisco Morazán"</i> San Antonio de la Libertad: Directora, Profa. Estilita Aguilar.</p> <p><i>Escuela "Gustavo Boquin"</i> Veracruz: Directora, Profesora Delfina de Aguilar. Sub-Director, Profesor Angel Hernández V.</p> <p><i>Escuela "Joaquín Soto"</i> Piedras Azules: Directora, Profesora Dora María de Discua.</p>	<p><i>Escuela "Herminio Fajardo"</i> Los Liconas: Directora, Profesora Alicia Mayes B.</p> <p><i>Escuela "Dario Montes"</i> La Sampedrana: Directora, Profesora María R. de Maldonado.</p> <p><i>Escuela "Angel A. Vindel"</i> Las Mesas: Directora, Profesora Victoriana M. de Ríos.</p> <p><i>Escuela "J. Adán Suazo"</i> La Palma: Directora, Profesora Priscila R. de Saravia.</p> <p><i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Agua Salada: Director, Profesor Oscar Espinal. Sub-Directora, Profesora Doris Esperanza Bardales.</p> <p><i>Escuela "Carlos A. Campos"</i> El Horno: Directora, Profesora Guillermina L. de Cáceres.</p> <p><i>Escuela "Fernando P. Ceballos"</i> El Paraíso: Directora, Profesora María Cristina Meléndez.</p> <p><i>Escuela "Rafael Blanco"</i> El Taladro: Directora, Profesora María Josefa Moreno.</p> <p><i>Escuela "Carmen Pereira"</i> La Jagüita: Directora, Profesora Argelia de Alvarado.</p> <p><i>Escuela "Mercedes de Pineda"</i> Valle de Angeles: Directora, Profesora María v. de Saravia.</p> <p><i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Carboneras: Directora, Profesora Mariana de García.</p> <p><i>Escuela "Virginia de Fajardo"</i> La Laguna: Directora, Profesora Isolina Morales.</p> <p><i>Escuela "Guadalupe Ulloa"</i> El Ciruelo: Directora, Profesora Lilian Bardales.</p> <p><i>Escuela "Bertha de Suazo"</i> Nueva Valladolid: Directora, Profesora Adela Arteaga.</p> <p><i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Los Empates: Director, Profesor José Tito Mejía.</p> <p><i>Escuela "Graciela Castro"</i> El Sitio: Directora, Profesora María Victoria Castillo.</p> <p><i>Escuela "Zulema de Maradiaga"</i> El Roblito: Directora, Profesora María Elsa Bonilla.</p> <p><i>Escuela "Carlos Maradiaga"</i> San José de Pane: Directora, Profesora Lucía García. Sub-Directora, Profesora Abilia Herrera.</p> <p><i>Escuela "Sor María Radegundis"</i> El Sauce. Director, Profesor Carlos Bardales S. Sub-Directora, Profesora Anita Fajardo.</p> <p><i>Escuela "Albertina de Maradiaga"</i> El Cordero: Directora, Profesora Olga Argentina Discua.</p> <p><i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Guacayamas: Directora, Profesora Ciriaca de Díaz.</p>	<p>MUNICIPIO DE LEJAMANI</p> <p><i>Escuela Urbana "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Profesora Marina Castillo S. Sub-Directora, Profesora Francisca Martínez. Profesoras Auxiliares, Profesoras Rosa Dalia Moreno y María Isabel Oviedo.</p> <p>MUNICIPIO DE AJUTRIQUE</p> <p><i>Escuela Urbana "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Jorge Gutiérrez. Sub-Director, Profesor Armando Flores. Profesores Auxiliares, Profesores Gloria Morán M. María del S. Arteaga, Audulfo Valladares, Neftalí Hernández y Darío Zambrano.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p><i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> El Misterio: Directora, Profesora Erundina L. de Padilla.</p> <p><i>Escuela "Rosendo Padilla"</i> San Rafael: Directora, Profesora Reina A. Méndez.</p> <p><i>Escuela "Prudencia Fernández"</i> El Playón: Directora, Profesora María M. de Chavarría.</p> <p>MUNICIPIO DE VILLA DE SAN ANTONIO</p> <p><i>Escuela Urbana "Federico González C."</i> Directora, Profesora Tomasa Maradiaga de Paz. Sub-Directora, Profesora Digna M. de Torres. Profesores Auxiliares, Profesores Elba Cándida Galindo, Renieri Raúl López, Enriqueta Calderón R., Dolores Macías Cáliz, César Rigoberto Castillo, Mercedes Zambrano, Consuelo Ríos, Zoila Esperanza Meza, Martha Castillo y Martha Vilma Castillo.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE VILLA DE SAN ANTONIO</p> <p><i>Escuela "Augusto C. Coello"</i> Aldeas: Flores: Director, Profesor Felipe de J. Banegas. Sub-Directora, Profesora Martha Reyes Rivera.</p> <p><i>Escuela "Roberto S. Romero"</i> Protección: Directora, Profesora Elvia Maradiaga.</p> <p><i>Escuela "José Galindo"</i> Las Botijas: Directora, Profesora Riquilda Castro B.</p> <p><i>Escuela "Luis Landa"</i> El Cimiento: Directora, Profesora Yolanda Aystas G.</p> <p><i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Rancho Chiquito: Directora, Profesora Edelmira Lizardo.</p> <p><i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Las Piñuelas: Directora, Profesora Rosa Ramos.</p>	<p><i>Escuela "Agustín Maradiaga"</i> Quebrada Honda: Director, Profesor Antonio Velásquez S.</p> <p><i>Escuela "Mercedes Rojas"</i> Chagüite Grande: Profa. Rosario Velásquez.</p> <p><i>Escuela "César A. Castillo"</i> El Coquito: Directora, Profesora Guillermina E. de Barahona.</p> <p><i>Escuela "Nicolás Montes"</i> Puente Negro: Directora, Profesora Aracely de Moncada.</p> <p>MUNICIPIO DE LAMANI</p> <p><i>Escuela Urbana "Jesús María Rodríguez"</i> Directora, Profesora Elsa M. Martínez. Sub-Directora, Profesora Janny Bulnes G.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Esmeralda T. de Suazo, Emma Santos y J. Manuel Castro.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p><i>Escuela "Mariano Lizardo"</i> La Tablazón: Directora, Profesora Leticia Velásquez.</p> <p><i>Escuela "Ninfa Rosa Galeano"</i> Lagunetas: Directora, Profesora Olga Arias.</p> <p><i>Escuela "Juan Angel Arias"</i> El Ojo de Agua: Directora, Profesora María Rosinda Castro.</p> <p><i>Escuela "Pablo Barahona"</i> Las Mesetas: Directora, Profesora Maura Martínez.</p> <p><i>Escuela "J. María Agurcia"</i> Valladolid: Directora, Profesora Raquel de Ortiz.</p> <p><i>Escuela "Antonio Fernández"</i> Mulacagua: Directora, Profesora Teresa B. de Palacios.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN</p> <p><i>Escuela Urbana "Pedro Nufio"</i> San Sebastián: Directora, Profesora Mercedes Castillo. Sub-Directora, Profesora Martha Lucía Ramos.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profesoras Vilma Tejeda y Greta T. de Salinas.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN</p> <p><i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Los Horconitos: Direct., Profesora Carmelina Chávez.</p> <p><i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> La Laguna: Directora, Profesora Ofelia Chávez.</p> <p><i>Escuela "J. Adán Suazo"</i> La Peñita: Directora, Profesora Zoila Gloria Rivera.</p> <p>MUNICIPIO DE HUMUYA</p> <p><i>Escuela Urbana "Tiburcio Carías A."</i> Directora, Profesora Tomasa Moreno. Sub-Directora, Profesora Rebeca Suazo M.</p>	<p>ESCUELAS RURALES</p> <p><i>Escuela "Ramón Ros"</i> El Junquillo: Directora, Profesora María Ela Guerrero</p> <p><i>Escuela "Cleotilde Boquín"</i> La Travesía: Directora, Profesora Natalia Avilés</p> <p>MUNICIPIO DE EL ROSARIO</p> <p><i>Escuela Urbana "Gregorio Donaire"</i> Director, Profesor Mauro R. hi M. Sub-Directora, Profesora Juan Zelaya. Profesores Auxiliares, Profesores José Belarmino Méndez y Juan José Padilla V.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE EL ROSARIO</p> <p><i>Escuela "Valentín Pereira"</i> San Isidro: Directora, Profesora Cecilia Chavarría</p> <p><i>Escuela "Francisco Pereira"</i> Loma Larga: Directora, Profesora Melania Machado.</p> <p><i>Escuela "Federico González"</i> Santa Rosa: Directora, Profesora Bertha L. Castañeda.</p> <p><i>Escuela "Paz Barahona"</i> Lomas Verdes: Directora, Profesora Delmira de Chavarría.</p> <p><i>Escuela "Bernardo Donaire"</i> Lagunas: Directora, Profesora Esther Bueso de Aguirre.</p> <p><i>Escuela "Julían Guerra"</i> San Pedro del Rosario: Directora, Profesora Rosario Bustillo</p> <p><i>Escuela "Laura de Sagastume"</i> La Concepción: Directora, Profesora María Angela Orellana.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Al Castellanos.</p> <p><i>Escuela "Leonor Ulloa"</i> Agua Dulce: Directora, Profesora Alicia Chavarría.</p> <p><i>Escuela "Juana Castillo"</i> San Jacinto: Directora, Profesora Jovita O. de Orellana.</p> <p><i>Escuela "Ramón Ros"</i> El Buen Pastor: Directora, Profesora Jovita Turcios.</p> <p><i>Escuela "J. Angel Madrid"</i> El Junco: Directora, Profesora Martha I. Chavarría.</p> <p><i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> El Plan Grande: Directora, Profesora Elba Leticia Donaire</p> <p><i>Escuela "Juan Lindo"</i> Los Imposibles: Directora, Profesora Orfilia Valladares.</p> <p><i>Escuela "Ramón Ros"</i> Los Chagüites: Directora, Profesora Esther Castañeda.</p> <p>MUNICIPIO DE LA TRINIDAD</p> <p><i>Escuela Urbana "Federico González C."</i> Directora, Profesora Sara Quez.</p>
--	---	---	---	---

<p>Sub-Directora, Profesora Etelvina Vásquez.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora María Belén Suazo.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Ramón Cisneros"</p> <p>Guacamayas: Directora, Profa. Haydeé Clorinda Castillo.</p> <p>Escuela "Erlinda de Bustillo"</p> <p>Tierra Blanca: Director, Profesor Cristóbal de J. Chacón.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN JERONIMO</p> <p>Escuela Urbana "Juana María Cuéllar"</p> <p>San Jerónimo: Directora, Profesora Angela Letona.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Laura E. Zelava.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Arturo Montes"</p> <p>San Antonio de la Cuesta: Directora, Profesora María Luisa Hurtado.</p> <p>Sub-Directora, Profesora María Delsy Macías.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora Dalila Avila.</p> <p>Escuela "José Trinidad Reyes"</p> <p>Vallecillo: Directora, Profesora Anita Solano de Martínez.</p> <p>Escuela "Francisco Morazán"</p> <p>Plan de Leones: Directora, Profesora Delia Rosa González.</p> <p>Escuela "Pompilio Ortega"</p> <p>Ocoates Caídos: Directora, Profesora Eva Guadalupe Valladares.</p> <p>Escuela "Clemencia Alcerro"</p> <p>Jamalteca: Directora, Profesora Genoveva Cáceres.</p> <p>Escuela "Coronado Rodríguez"</p> <p>La Crucita: Directora, Profesora Dora P. de Colindres.</p> <p>Escuela "Miguel A. Contreras"</p> <p>La Laguna: Directora, Profesora Alicia Castro.</p> <p>Escuela "Alfonso XIII"</p> <p>Arenas: Directora, Profesora Martha J. de Suazo.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN JOSE DE COMAYAGUA</p> <p>Escuela Urbana "Héctor E. Fajardo"</p> <p>Directora, Profesora Guillermina del Cid.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Margarita F. de Urbina.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora Eulalia de Sánchez.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Augusto C. Coello"</p> <p>Las Delicias: Directora, Profesora Blanca E. de Hernández.</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>La Pimienta: Directora, Profesora Adela B. Urquía.</p> <p>Escuela "Francisco Montejo"</p> <p>El Potrero: Directora, Profesora María Blanca de Hernández.</p>	<p>Escuela "Nicolás Montes"</p> <p>El Calichito: Directora, Profesora Leopoldina Guerra.</p> <p>MUNICIPIO DE LA LIBERTAD</p> <p>Escuela Urbana "La Democracia"</p> <p>Director, Profesor Ambrosio Bueso F.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Elvira S. de Ramírez.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Altagracia Andara, Guillermo Oviedo Lara, Angela Elena Vindel, Aída L. Bustillo V., Oralia Castellanos, Gustavo Díaz Urbina.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Juan A. Medina"</p> <p>Loma Alta: Directora, Profesora Teófila Romero.</p> <p>Escuela "Angel G. Hernández"</p> <p>Plan de Alejandro: Directora, Profesora Digna R. de Romero.</p> <p>Escuela "Gustavo Díaz U"</p> <p>Pinabetoso: Directora, Profesora María Reyes Maldonado.</p> <p>Escuela "Carmen Pereira"</p> <p>Sague: Directora, Profesora María Angela Aguilar.</p> <p>Escuela "Manuela de Claros"</p> <p>San Andrés: Directora, Profesora María Emérita Castellanos.</p> <p>Escuela "Ambrosio Bueso"</p> <p>San José: Directora, Profesora Norma Andara R.</p> <p>Escuela "Gonzalo Boquín"</p> <p>Valle de Angeles: Directora, Profesora Virginia Velásquez.</p> <p>Escuela "Carlos Izaguirre"</p> <p>Vallecito: Director, Profesor Francisco Flores O.</p> <p>Escuela "J. Adán Suazo"</p> <p>Montañuelas: Directora, Profesora Ramona M. Mencía.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Clara Rosa Romero.</p> <p>Escuela "Vicente Cáceres"</p> <p>Cabeceras: Directora, Profesora Juana Antonia Cruz.</p> <p>Escuela "Juan Lindo"</p> <p>Zacatalitos: Directora, Profesora Catalina R. de Rodríguez.</p> <p>MUNICIPIO DE MEAMBAR</p> <p>Escuela Urbana "Tiburcio Carías A."</p> <p>Meambar: Directora, Profesora Fermina Salinas.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Petrona Barahona"</p> <p>Buen Pastor: Directora, Profesora Ana María Oviedo.</p> <p>Escuela "Amelia Castellanos"</p> <p>Las Lajas: Directora, Profesora Cirila B. de Colindres.</p> <p>Escuela "José María Rodríguez"</p> <p>El Palmital: Directora, Profesora María Clara Maldonado.</p> <p>Escuela "Modesto Colindres"</p> <p>Pueblo Nuevo: Director, Profesor J. Eufemio Vásquez.</p> <p>Escuela "Prudencio Pacheco"</p> <p>El Agua Caliente: Directora, Profesora Pastora de Hernández.</p>	<p>Escuela Sexta Machado"</p> <p>La Pimienta: Directora, Profesora Margarita Membreño.</p> <p>Escuela "Vicente Cáceres"</p> <p>Santa Ana: Director, Profesor José Angel Cerna.</p> <p>Escuela "Francisco Mazariegos"</p> <p>Los Planes: Directora, Profesora Julia Arias López.</p> <p>Escuela "Juan Angel Arias"</p> <p>Plan Grande: Directora, Profesora Margarita M. Valenzuela.</p> <p>MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA</p> <p>Escuela Urbana "Francisco Morazán"</p> <p>Director, Profesor Modesto Colindres.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Rosa Delia Turcios.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora Gloria Anariba U.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Heriberto Bueso"</p> <p>La Candelaria: Director, Profesor Julián González.</p> <p>Escuela "Alfredo Ulloa"</p> <p>Portillo Grande: Director, Profesor Ventura Suazo.</p> <p>Escuela "Victor F. Ardón"</p> <p>Los Anises: Directora, Profesora Albertina de Ulloa A.</p> <p>Escuela "Feliciano J. Castro"</p> <p>Río Rojo: Directora, Profesora María Elena Ramírez D.</p> <p>Escuela "Héctor E. Gravina"</p> <p>El Robledal: Directora, Profa. Mercedes Ponce.</p> <p>Escuela "Angel R. Castro"</p> <p>San Rafael: Directora, Profesora Elia Anariba Ulloa.</p> <p>Escuela "Victor F. Ardón"</p> <p>La Crucita: Directora, Profesora Mirtilla Caballero.</p> <p>Escuela "Domingo Ortega"</p> <p>Las Lajas: Directora, Profesora Adelfia Mencía U.</p> <p>Escuela "Petronila Barahona"</p> <p>Buen Pastor: Directora, Profesora Petrona Bueso Cruz.</p> <p>MUNICIPIO DE MINAS DE ORO</p> <p>Escuela Urbana "Mariano Alvarez"</p> <p>Director, Profesor Bernardo Fuentes C.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Rosinda de Aguilar.</p> <p>Profesores Auxiliares, Norma Lavaire, Adriana Curry, Antonieta S. de Díaz, Carmen Donaire, Zoila T. Calderón y Octavio H. Zúñiga.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Manuel del Valle"</p> <p>Agua Blanca: Directora, Profesora Carmen Cáceres C.</p> <p>Escuela "Lidia R. de Pineda"</p> <p>El Zompero: Directora, Profesora Amparo Cáliz V.</p> <p>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</p> <p>San Francisco del Peñón: Directora, Profesora Alicia Zúñiga.</p> <p>Escuela "Feliciano J. Castro"</p> <p>Las Huertas: Directora, Profesora Esperanza Riaños.</p>	<p>Escuela "Manuel Bueso"</p> <p>Pimientilla: Directora, Profesora María Dilma Chávez.</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Minas de Plata: Directora, Profesora Donatila Zúñiga.</p> <p>Escuela "Porfirio Zavala"</p> <p>Santa Cruz: Directora, Profesora Reina Montes.</p> <p>Escuela "Rubén Barahona"</p> <p>Joya de la Puerta: Directora, Profesora Natalia Corea.</p> <p>Escuela "Vicente Cáceres"</p> <p>El Mal Paso: Directora, Profesora Gloria Cáceres.</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Montesitos: Directora, Profesora María Guillermina Zúñiga.</p> <p>Escuela "Policarpo Bonilla"</p> <p>El Frijolillo: Director, Profesor Ramón Cáceres.</p> <p>MUNICIPIO DE ESQUIAS</p> <p>Escuela Urbana Mixta "Manuel Bonilla"</p> <p>Director, Profesor Julio Turcios Guillén.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Alba Luz Soto.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profesoras Esperanza Sarmiento, Lila S. de Bueso y Guillermina Rodríguez Z.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Amílcar Raudales"</p> <p>San Luis: Directora, Profesora Flora Díaz Zelaya.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Dilia Zelaya Aguiluz.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profesoras Bricelda Díaz Z., Delia Virginia Rodríguez y Elisa Moreno.</p> <p>Escuela "Leticia Pineda"</p> <p>El Rancho Grande: Directora, Profesora Erlinda Martínez.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Julia Angélica Guerrero.</p> <p>Escuela "Pompilio Ortega"</p> <p>El Playón: Directora, Profesora Rebeca M. Orellana.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Nolvía Escoto Z.</p> <p>Escuela "J. Adán Suazo"</p> <p>El Tablón: Directora, Profesora Dilcia Guadalupe Ecoto.</p> <p>Sub-Directora, Profesora María Irene Castillo.</p> <p>Escuela "Luis A. Madrid"</p> <p>Peladeritos: Directora, Profesora Zulema Figueroa B.</p> <p>Escuela "Pedro C. Oviedo"</p> <p>Plan Grande: Directora, Profesora Consuelo Sarmiento.</p> <p>Escuela "José Trinidad Reyes"</p> <p>El Oro: Director, Profesor Salomón Donaire.</p> <p>Escuela "Julio Turcios Guillén"</p> <p>Netapa: Directora, Profesora Bertha A. Rodríguez.</p>	<p>Escuela "Victor F. Ardón"</p> <p>Loma Pelada: Directora, Profesora Fanny G. de Carranza.</p> <p>Escuela "Presentación Centeno"</p> <p>Río Chiquito: Directora, Profesora Isabel R. de Medina.</p> <p>Escuela "Bartolomé de las Casas"</p> <p>Las Trojas: Directora, Profesora Zoila O. de Donaire.</p> <p>Escuela "Cristobal Colón"</p> <p>Mimitas: Directora, Profesora Rosa Benigna Guerrero.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL POTRERO</p> <p>Escuela Urbana "Francisco Morazán"</p> <p>Directora, Profesora Leonor C. de Chacón.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Erlinda C. de Bustillo.</p> <p>Profesor Auxiliar, Profesor Amado Maldonado.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>Escuela "Marcos Carías Reyes"</p> <p>El Chorro: Directora, Profesora María Angela Bustillo.</p> <p>Escuela "Sara v. de Baide"</p> <p>Quezalapa: Directora, Profesora Petronila Reaños M.</p> <p>Escuela "Cleotilde Castro"</p> <p>Potreros: Directora, Profesora Aminda Cáceres.</p> <p>Escuela "Antonietta de Díaz"</p> <p>Terreros: Directora, Profesora Dalia Curry.</p> <p>Escuela "Rubén Barahona"</p> <p>Minas de Plata: Directora, Profesora Magdalena Santos.</p> <p>Escuela "Rubén Barahona"</p> <p>El Encinal: Director, Profesor Manuel de J. Lizardo.</p> <p>Escuela "Ramón Ortega"</p> <p>El Agua Blanca: Directora, Profesora Catalina Banegas.</p> <p>MUNICIPIO DE SIGUATEPE</p> <p>Escuela Urbana "Luis Landá"</p> <p>Director, Profesor Estanislao Domínguez.</p> <p>Sub-Director, Profesor J. Iván Villatoro.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Buenaventura Domínguez, Julio C. Santos, Carlos E. Baires, José Rafael Flores, Rosa A. Enamorado, María Josefa Rivera, Estela de Ruiz, Gustavo Rubí B., Estela Julia Flores, J. Benjur Núñez, Bernardo Zelaya y Donald Rubí M.</p> <p>Escuela Urbana "República de Colombia"</p> <p>Directora, Profesora Haydeé Mayes de Ortega.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Mercedes de Rodríguez.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profesoras Lidia Lagos, Zoila Cáceres B., Holanda Morán, Elba Lila C. de Zelaya, Rosa Delia Discua, Lila Inestroza Giallos, Bertha L. de</p>
--	--	---	---	--

Castañeda, Carmen Cruz, María Elena Morales R., Francisca Montes B. e Irma Elizabeth Nolasco.

ESCUELAS RURALES

Escuela "Gustavo Castañeda"
Taulabé: Director, Profesor Candelario Lizardo.
Sub-Director, Profesor Carlos F. Perdomo.
Profesores Auxiliares, Profesores Napoleón Hernández, Aníbal Morales, María Santos de Sorto, Argelia Raudales M. y María Socorro Castro.
Escuela "Tomás Escoto"
La Misión: Directora, Profesora Tomasa Salinas.
Sub-Directora, Profesora Fidelina de Lizardo.
Escuela "Pompilio Ortega"
Santa Cruz: Directora, Profesora Estela Zavala Licona.
Escuela "Prístora Cáceres"
Agua Dulce: Directora, Profesora Amelia Ramos.
Escuela "Tiburcio J. Castro"
Varsovia: Directora, Profesora Julia Sánchez de Reyes.
Escuela "José Membreño"
San Ignacio: Directora, Profesora Irinea Ramírez.
Escuela "Gregorio Consuegra"
Paso Hondo: Directora, Profesora María Martha Canales.
Escuela "Oscar Groos"
El Rincón: Directora, Profesora María Isabel Díaz.
Escuela "Candelario Lizardo"
El Palmichal: Directora, Profesora Ana María Argueta.
Escuela "Luis Vásquez"
El Terrero Blanco: Directora, Profesora Aída Lara Pacheco.
Escuela "José Mejía"
Montañuelas: Directora, Profesora Argentina Matute.
Escuela "Salvador Hernández"
Jardines: Directora, Profesora Dominga García H.
Sub-Directora, Profesora María Elena Rodríguez.
Escuela "Andrés Matute"
Bacadiá: Directora, Profesora Mercedes Martínez L.
Escuela "Julia Martínez"
Ocomán: Directora, Profesora Bertha A. Argueta.
Escuela "Socorro Amador"
Guarajao Nuevo: Directora, Profa. Martha Climandia Martínez.
Escuela "Moisés Duarte"
Guarajao Viejo: Directora, Profesora Luisa Vásquez.
Escuela "César A. Castillo"
Chorreritas: Directora, Profesora Rosa Duarte.
Escuela "Gustavo Martínez"
Chagüites: Directora, Profesora Carmen Santos Villeda.

Escuela "Marciol Bueso"
El Cerrón: Directora, Profesora Consuelo Arriaga.
Escuela "Inés de Ruiz"
La Cuchilla: Directora, Profesora Rita O. Lagos.
Escuela "Juana Castillo"
Río Bonito: Directora, Profesora María Zepeda.
Escuela "Enrique Medina"
Jaitique: Directora, Profesora María Angélica Mejía.
Escuela "Graciela Juárez"
El Carrizal: Directora, Profesora Blanca Esmeralda Copland.
Escuela "Dionisio de Herrera"
El Caobanal: Directora, Profesora María Amparo Meza.
Escuela "Luis A. Melara"
El Socorro: Directora, Profesora Cándida Ramos Chávez.
Escuela "Lucía de Ferrant"
Potrerillos: Directora, Profesora Mercedes Valladares.
Escuela "Emilio Baires"
El Porvenir: Directora, Profesora Asunción Z. de Castro.
Escuela "Martín Rithinhouse"
Aguas del Padre: Directora, Profesora Carlota Domínguez N.
Escuela "Gustavo Boquín"
Camalotales: Directora, Profesora Antonia Sosa Flores.
Escuela "J. León Madrid"
El Zapote: Director, Profesor Abdías Saravia.
Escuela "J. Ernesto Vindel"
La Angostura: Directora, Profesora Perla Girón Castañeda.
Sub-Directora, Profesora Rosa Delia Villanueva.
Escuela "Raúl Zaldívar"
El Ojo de Agua: Directora, Profesora Mirna Castro.
Escuela "Braulio M. Lazo"
Las Alejandras: Director, Prof. José Aníbal Hernández.
Escuela "J. Angel Madrid"
El Pito: Directora, Profesora Clara C. Martínez.
Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 640
Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1957.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre del Poder Ejecutivo -Ramo de Educación Pública,

compre por la suma de .. (L 500 00) quinientos mil mrs. un solar del señor Presentacion Cerrato Núñez, ubicado en el Barrio Arriba, del pueblo de Santa Lucía, Francisco Morazán, que mide (347) trescientas cuarenta y siete varas cuadradas y tiene los siguientes límites: al Norte y Sur, solar de Carlos Núñez; al Este, casa del vendedor; y al Oeste, Escuela Pública. El inmueble antes descrito es parte de varias propiedades que posee el señor Cerrato Núñez y se encuentran inscritas a su favor bajo números 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182, Folios del 261 al 266, del Tomo 144, del Registro de la Propiedad, de este departamento.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 641
Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1959.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar a los señores Cleofas Rodríguez, José Nieves Colindres y Bernardo Ortiz Ortiz, Miembros del Patronato Pro-construcción de la Escuela del Cantón El Nanzal, aldea de Concepción, jurisdicción de Pespire, Departamento de Choluteca. — Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 642
Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1959.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo en las escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del Departamento de Valle, en la forma siguiente:
ESCUELAS URBANAS
MUNICIPIO DE NACAOME
Escuela "Guía Técnica N° 13"
Director, Profesor Pedro Antonio Castejón.
Sub-Directora, Profesora Dilia S. Zúñiga.
Profesores Auxiliares: Profesores Lilia Mercedes Borjas, Estela Matute Zúñiga, Edgardo Barahona, Elvia Morales Rubí, Miguel Angel Ayala y Ma. del Socorro Amador.
Escuela de Niñas "Angel G. Hernández"
Directora, Profesora Rosinda de Castejón.
Sub-Directora, Profesora Elia Osorio Gallardo.
Profesoras Auxiliares: Profesoras Leticia Molina A., Ada Geor-

gina Moncada, Emperatriz Matute Martha Solórzano, Mercedes Turcios Lagos, Holanda Morán, Dilia M. de Colindres, Reina I. de Piloña y Rosa de Mendoza.
MUNICIPIO DE AMAPALA
Director, Profesor Francisco Espinoza.
Sub-Director, Profesor Humberto Mendoza.
Profesores Auxiliares: Profesores Heroína Pérez Pineda, Mario García Sandoval, Ma. Martha Guillén y Violeta de Guillén.
Escuela de Niñas "República de El Salvador"
Directora, Profesora Delmira de Leyva.
Sub-Directora, Profesora Marina de Bracamonte.
Profesoras Auxiliares: Profesoras Aminta de Espinoza, María Eva de Vásquez, Argentina Rodríguez y Blanca C. de Chévez.
MUNICIPIO DE SAN LORENZO
Director, Profesor Raúl Antonio Castro.
Sub-Directora, Profesora Delfina N. Galo.
Profesores Auxiliares: Profesores Carlos Rubén Villalta, Soledad Borjas, Gregorio Mejía, Luz Florinda Lazo y Victoria Boquin.
Escuela de Niñas "Benito Cerrato"
Directora, Profesora Dolores v. de Zúñiga.
Sub-Directora, Profesora Ercilia D. de Valle.
Profesoras Auxiliares: Profesoras Rebeca de Osorio, Olga Marina Ramos, Etna Georgina Martínez y Norma H. de Molina.
Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Aida Amparo Espinoza.
Sub-Directora, Profesora Argentina A. Escobar.
MUNICIPIO DE LANGUE
Escuela Urbana Mixta "Balbino Bustillo"
Director, Profesor Marcelino Vásquez.
Sub-Directora, Profesora María Elena O. de Reyes.
Profesores Auxiliares: Profesores Bertha A. Ortiz, Martina E. Arias, Elida P. de Galeas, Carmen Gallardo Tovar, Saúl Herberto Sierra, Marco Tulio Tovar y Gregorio Reyes Espinal.
MUNICIPIO DE GOASCORAN
Escuela Urbana Mixta "Celeo Arias"
Director, Profesor José Elías Padilla.
Sub-Directora, Profesora Rosa Luisa Montalván.
Profesores Auxiliares: Profesores Casta Judith Reyes, Ana Julia Reyes, Agilio Juárez, Róger Mejía Reyes y Rosa A. de Cárcamo.

MUNICIPIO DE ARAMECINA
Escuela Urbana Mixta "Dionisio de Herrera"
Directora, Profesora Paula de Hernández.
Sub-Director, Profesor Manuel Gutiérrez.
Profesores Auxiliares: Profesores Raquel Hernández, Elva V. de Paz, Plutarco Bonilla y Andrés Maldonado.
MUNICIPIO DE ALIANZA
Escuela "Pedro Nuño"
Directora, Profesora Digna Emilita Cruz.
Sub-Directora, Profesora Amara Turcios.
Profesoras Auxiliares: Profesoras María Bulnes v. de García, María M. v. de Hernández y Digna Canales García.
MUNICIPIO DE CARIDAD
Escuela "Francisco Morazán"
Directora, Profesora Emma de Flores.
Sub-Directora, Profesora El Margarita Jiménez.
Profesoras Auxiliares: Profesoras Florinda M. de Euceda, María de Jesús Gálvez y Elia M. v. Romero.
MUNICIPIO DE CORAY
Escuela Urbana "Terencio Sierra"
Director, Profesor Policar Flores.
Sub-Directora, Profesora Ronalía Ochoa Euceda.
ESCUELAS RURALES
MUNICIPIO DE NACAOME
(Aldea de El Tránsito)
Escuela Rural Mixta "Felipe E. Agustinos"
Director, Profesor Cristóbal Fiallos.
Sub-Directora, Profesora E. Gabriela Godoy.
(Aldea Agua Fria)
Escuela Rural Mixta "Casta R. Alvarado"
Director, Profesor Julio Rey.
Sub-Directora, Profesora Davsi Turcios.
Profesoras Auxiliares: Profesoras María de la C. Lainez y Margarita Mejía.
(Aldea El Tular)
Escuela Rural Mixta "J. Cleofe Molina"
Director, Profesor José E. Canales.
Sub-Director, Profesor Manuel Antonio Colindres.
(Aldea El Vado)
Escuela Rural Mixta "Club de Leones"
Director, Profesor Atilio Cu-

(Aldea El Limón)
Escuela Rural Mixta "Francisco Martínez"
Directora, Profesora María Al-Ochoa Euceda.
(Aldea El Irre)
Escuela Rural Mixta "Departamento de Choluteca"
Directora, Profesora María Alfonso R. de Guevara.
(Aldea El Cohete)
Escuela Rural Mixta "El Cohete"
Directora, Profesora Melva Marina Rodríguez.
(Aldea San Antonio)
Escuela Rural Mixta "J. Antonio Montes"
Directora, Profesora Andrea C. de Mejía.
(Aldea de Casas Nuevas)
Escuela Rural Mixta de "Casas Nuevas"
Director, Profesor Roberto Martínez.
(Aldea Las Balitas)
Escuela Rural Mixta "Las Balitas"
Directora, Profesora Etna Marina Estrada.
(Aldea El Chiflón)
Escuela Rural Mixta "Enrique Ortez Pinel"
Director, Profesor Ramón Ba-negas.
(Aldea El Guayabo)
Escuela Rural Mixta "Departamento de Yoro"
Directora, Profesora Amparo Mejía v. de Iglesias.
(Aldea El Tabacal)
Escuela Rural Mixta "Departamento de El Paraíso"
Directora, Profesora Dora Hay-dé Silva
(Aldea El Obraje)
Escuela Rural Mixta "Marcial H. Gamero"
Directora, Profesora Gloria Ca-rasco.
(Aldea El Caragual)
Escuela Rural Mixta "Rómulo Alvarado"
Directora, Profesora Natalia Ch. de Martínez.
(Aldea de Jicaro Moropocay)
Escuela Rural Mixta "Abraham Williams"
Directora, Profesora Josefina Medrano.
(Aldea De Torrecillas)
Escuela Rural Mixta "J. Angel Cerrato"
Directora, Profesor Hernán Or-tíz.

(Aldea Las Crucitas)
Escuela Rural Mixta "Carlos M. Gálvez"
Directora, Profesora Digna Emérita Posadas.
(Aldea El Moraicito)
Escuela Rural Mixta "El Moraicito"
Directora, Profa. Mercedes G. (Aldea El Rincón)
Escuela Mixta "El Rincón"
Directora, Profesora María San-tos Núñez.
(Aldea El Paso Real)
Escuela Mixta "El Paso Real"
Directora, Profesora Elia Ramí-rez.
(Aldea Quebrada Honda)
Escuela Mixta "Quebrada Honda"
Directora, Profesora María Cristina Cruz.
(Aldea Nagarejo)
Escuela Mixta "Nagarejo"
Directora, Profesora Liduvina Mejía.
(Aldea Zúniga)
Escuela Mixta "Valentín Alvarado"
Directora, Profesora Mercedes Aguilera V.
(Aldea El Tamarindo)
Escuela Mixta "El Tamarindo"
Directora, Profesora Consuelo Alvarenga.
(Aldea El Jicaro Galán)
Escuela Mixta "Jicaro Galán"
Directora, Profesora Rosa Ela Matamoros.
(Aldea San Nicolás)
Escuela Mixta "Bernardo Galindo y Galindo"
Directora, Profesora Laura Al-varez.
(Aldea de Paso de Velas)
Directora, Profesora Pilar Mar-quena.
(Aldea Santa Cruz)
Escuela Mixta "Santa Cruz"
Directora, Profesora Ranulfa Montalván.
(Caserío El Tular)
Directora, Profesora Susana Hernández.
MUNICIPIO DE AMAPALA
Aldea de San Pablo)
Escuela Rural Mixta de "San Pablo"
Directora, Profesora Mercedes de Maradiaga.
Sub-Director, Profesor Manuel Gallardo.
(Aldea De Puerto Grande)
Escuela Rural Mixta de "Puerto Grande"
Directora, Profesora Elisa E. de Chirinos.

(Aldea de Playa de Novillo)
Escuela Rural Mixta de "Playa de Novillo"
Directora, Profesora Hilda A. de Vargas.
(Aldea de San Carlos)
Escuela Rural Mixta de "San Carlos"
Director, Profesor Juan Ramón Moreira.
Aldea de Playa Grande)
Escuela Rural Mixta de "Playa Grande"
Directora, Profesora Hilda Gar-cía G.
(Aldea de Las Piletas)
Escuela Mixta de "Las Piletas"
Director, Profesor Virgilio Ma-tamoros.
MUNICIPIO DE SAN LORENZO
(Aldea El Laure)
Escuela Mixta de "El Laure Arriba"
Director, Profesor Francisco Al-varez.
(Aldea El Laure)
Escuela Mixta de "El Laure Abajo"
Directora, Profesora María Pe-tronila Soto.
(Aldea de La Cuesta)
Escuela Rural Mixta "Augusto Mendoza"
Directora, Profesora Amanda S. de Euceda.
(Aldea San Jerónimo)
Escuela Mixta "San Jerónimo"
Director, Profesor Pascual Méndez M.
(Aldea El Guanacastal)
Escuela Mixta "El Guanacastal"
Directora, Profesora Aurora Eu-ceda Espinoza.
(Aldea El Comercio)
Directora, Profesora Soledad Galo Oseguera.
(Aldea El Ratón)
Escuela Mixta "Policarpo Bonilla"
Director, Profesor Armando Avila.
(Aldea La Criba)
Escuela Mixta "La Criba"
Director, Profesor Angel Rivas.
MUNICIPIO DE LANGUE
(Aldea Los Llanos)
Escuela Mixta "Los Llanos"
Directora, Profesora Etelvina Hércules O.
(Aldea de Tamayos)
Escuela de "Tamayo"
Director, Profesor Bruno Ortiz.
(Aldea El Mogote)
Escuela "El Mogote"
Director, Profesor Ramiro To-var.

AVISOS

CONVOCATORIA

El Hospital Viera, S. A.

Convoca a los señores accionistas, para que concurren el día lunes 6 de marzo de 1961, a las 7:30 p. m., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el edificio de la sociedad, para discutir los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum, en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día martes 7 de marzo de 1961, en el local y hora indicados, con los accionistas que concurren.

DR. CARLOS A. DELGADO,
Secretario.

18, 20 y 25 F. 61.

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha 22 de noviembre del corriente año, se presentaron ante este Despacho, las señoras Adriana Uclés Salgado, domiciliada en San Juan de Flores, soltera, Erminda Uclés, de este domicilio, soltera, y Mercedes Uclés v. de Sillézar, de este domicilio, todas de oficios domésticos y de este vecindario, soli-citando título supletorio, sobre el siguiente inmueble: Una casa de

habitación compuesta de una pieza que mide ocho varas de frente por cuatro de fondo, más tres cuartos, dos de ellos de cuatro varas de frente por cuatro de fondo, y el tercero de seis varas de largo por cuatro de fondo, y una cocina anexa de cinco varas de frente por cuatro de fondo; todo el inmueble con su corredor, de doce varas de largo por cinco de ancho. Las dimensiones y límites del inmueble descrito son: Al Norte, dieciséis varas con casa de Leonor v. de Varela, calle de por medio; al Sur, diecisiete varas y media con solar de Gertrudis Gutiérrez; al Oriente, veintidós varas, con casa de Timoteo Lafaez; y al Poniente, dieciséis varas, con casa y solar de Hilario Guzmán; el terreno anteriormente descrito lo adquirieron las comparecientes el 11 de enero de 1927, por compra hecha al señor Alonso Agüero, soltero, propietario, mayor de edad, (ya fallecido). Dicho inmueble se encuentra ubicado en San Juan de Flores, de este departamento y fue ampliado un año después con un solar. Para acreditar los extremos de su solicitud las comparecientes propusieron el testimonio de los señores Vicente Medina, casado, agricultor, Salvador Bustamante, soltero, agricultor, y Apolonio Arguijo Medina, Perito Mercantil, soltero, todos mayores de edad, propietarios, y vecinos de la aldea de San Juan de Flores, de este departamento.—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srio.

25 F. 61.

(Aldea Agua Zarca)
Escuela Mixta de "El Agua Zarca"
Director, Profesor Arturo Mar-tínez Lara.
(Aldea de San Francisco)
Escuela "San Francisco N° 1"
Director, Profesor Arturo S. Ortíz.
(Aldea de San Francisco)
Escuela "San Francisco N° 2"
Director, Profesor Pánfilo Ve-lásquez.
(Aldea de Potrero Grande)
Escuela "José Cecilio del Valle"
Directora, Profesora Petronila B. de Cárdenas.
(Aldea de El Cuyal)
Escuela Mixta "El Cuyal"
Directora, Profesora Auristela Velásquez.
(Aldea de Candelaria)
Escuela "José Trinidad Reyes"
Director, Profesor Abraham Pi-neda T.
(Aldea de Potrerillos)
Escuela "Potrerillos"
Directora, Profesora Liduvina O. de Robles.
(Aldea El Burio)
Escuela "El Burio"
Director, Profesor Fulgencio Jiménez.
(Aldea de La Flor)
Escuela de "La Flor"
Director, Profesor Isais Espi-noza.
(Continuará)

en terrenos nacionales, ni ejidales ni existe P.R. Indígena. Natividad Henríquez, Samuel Murillo y Felipe Barahona Ruiz. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley. — Juticalpa, 19 de diciembre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CÁLIX.
Srío.

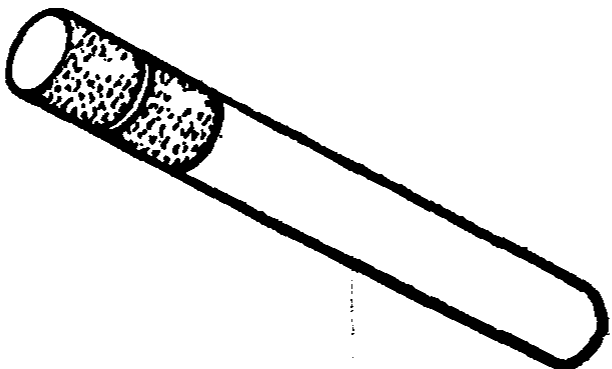
25 F. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves diez días de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Un terreno de cien manzanas de extensión superficial, acotado con madera y alambre de púa, sito en el común de Cofradía, jurisdicción de San Juan de Flores, de este departamento, siendo sus límites: Al Norte, cerros baldíos y terreno de Antonio Arguijo Z., travesía de por medio; al Sur, terreno de Eulogio Arguijo, antes de Nicolasa Lovo v. de Arguijo, y herederos de Felipa Cáliz; al Este, terreno que fue de Dionisio Benítez, hoy de Antonio Arguijo Z., travesía de por medio; y al Oeste, terreno que fue de Elena Amaya, hoy de Alfonso Benítez y Salomé Arguijo G., travesía de por medio; se encuentra inscrito a favor del señor Salvador Uclés Rosales, con el número 122, folios 165 y 166 del Tomo 122 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morazán; b) Un terreno de 25 hectáreas de extensión superficial, denominado El Zapote Verde, sito en el municipio de San Juan de Flores, de este departamento, siendo sus límites: al Norte, propiedad de los herederos de Miguel Galindo, al Sur, con propiedad del señor Uclés Rosales, línea divisoria de por medio; al Este, potrero de Pablo Osorio, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Josefa Galindo, camino de por medio. Este inmueble se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, piedra,

Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The American Tobacco Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en 150 East 42 nd Street, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "WHITE BAND DEVICE", según el cliché, que consiste



en el diseño de un anillo blanco, caracterizado por la banda o anillo blanco que se destaca contra un fondo de contraste, en color, en el cuerpo de un cigarrillo, en la punta superior del mismo; marca que ampara, distingue y protege: productos manufacturados de tabaco; registro que se pide como marca hondureña y la que se usa en diferentes formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, y para lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

25 F. y 7 M., 61.

zanjo y madera, excepto por el Oeste, y cultivado con zacate artificial. Se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 210, folios 280 y 281 del Tomo 122 del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; c) Un terreno llamado Santa María, de 25 hectáreas de extensión superficial, sito en el mismo municipio de San Juan de Flores, de este departamento, limitado así: al Norte, potrero del señor Uclés Rosales; al Sur, con propiedad de Juan Lemus y Agustín Hernández, cerca de por medio; al Este, trabajos del mismo señor Lemus, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Miguel Rafael Gálvez y Josefa Galindo, camino de por me-

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

Este inmueble está acotado con alambre de púa, zanjo y piedra y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 212, folios 282 y 283 del Tomo 122 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; d) Terreno denominado "Las Lajitas o los Alpes", situado en San Juan de Flores, de este departamento, de 25 manzanas de extensión y limitado así: al Norte, potrero de Guillermo Segura y Dionisio Uclés, carretera de por medio que conduce a San Juancito; al Sur y Oriente, potrero de Hilario Guzmán; y al Poniente, terreno baldío. Inscrito el dominio a favor del señor Uclés Rosales, con el número 259, folios 308 y 309, del Tomo 103, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; este inmueble se encuentra cultivado con zacate jaraguá y guinea y cercado con alambre y piedra. Servirá de base para el remate, la suma de L 14.125.00, valor asignado por el señor Salvador Uclés Rosales y el Banco Nacional de Fomento. Las propiedades anteriores serán rematadas, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Salvador Uclés Rosales, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cu-

CONVOCATORIA

La Equitativa S. A., muy atentamente se permite excitar a sus asociados, para que asistan a la Asamblea Ordinaria, que tendrá verificativo, el día dos del mes de marzo del año en curso, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura, discusión y aprobación del cuadro de Pérdidas y Ganancias.
Lectura, discusión y aprobación del Balance General y cualquier otro asunto de interés para la sociedad.

La sesión se llevará a cabo en las oficinas de Walter Brothers, en Tegucigalpa, a las 4 p. m., con el quórum que fija la ley. En caso de no reunirse el quórum, la sesión se llevará a cabo al día siguiente y a la misma hora, con los que asistan.

LA SECRETARIA

Del 15 F. al 2 M., 61.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

bran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.
Srío.

Del 20 F. al 14 M., 61.

neral de aceite"; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor del ejecutado, bajo número, 21 Folios, del 378 al 381, del Tomo 147 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Y se remata para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Arturo Lieken, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A. Dicho inmueble fué valorado por ambas partes en la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.
Srío.

Del 11 F. al 6 M. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que con fecha 28 de diciembre de año próximo pasado, este Juzgado declaró al señor Eulogio Enamorado, heredero ab intestato de su difunto hijo legítimo, el señor Mario Enamorado Castro, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1961.

ARMANDO AYES CERNA,
S. P. L.

25 F. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Construcción

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios